

Expediente: 10314/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ALVA ADRIANZEN LOVELL ALDRIN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314874618 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

900000000000 - ALVA ADRIANZEN, LOVELL ALDRIN-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10314/23



H108012950733

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ALVA ADRIANZEN LOVELL ALDRIN s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 10314/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209590992818 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 460000102134352, CBU N° 2850622350095909928185 del Banco Macro S.A., de titularidad de Lucas Aldo Gelsi, condición ante el IVA monotributista, CUIT 20-31487461-8 la suma de \$230.000,00 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado Lucas Aldo Gelsi - (\$250.000 por honorarios menos \$20.000,00 por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209590992818 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$45.000 en concepto de 18% de aportes Ley (\$25.000 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$20.000 por 8% a cargo del letrado Lucas Aldo Gelsi). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. TMV-10314/23

Actuación firmada en fecha 26/11/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.